

AUTO. RADICADO NÚMERO 2019-540. -CDNO. 1-.

Al despacho de la señora Juez, la presente demanda de Petición de Herencia.

Bucaramanga, 21 de junio de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

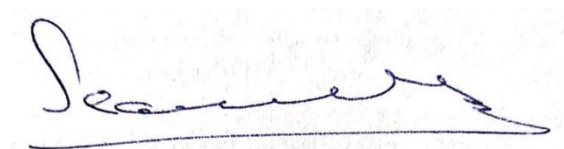
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Los anteriores documentos allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, referidos a nota devolutiva de no levantar los embargos decretados, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line drawn underneath it.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.